		Política global		
Título:	Política contra la corrupción			
Siguiente fecha de revisión:	octubre del 2020	Fecha de emisión o última revisión:	octubre del 2018	Pág. 1 de 4

I. PROPÓSITO

Esta política afirma el compromiso de Modine para cumplir con las leyes contra la corrupción a las que la Compañía está sujeta, entre ellas la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero ("FCPA", por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos, y la ley Contra Sobornos del Reino Unido del 2010 (la ley "Contra el soborno") y / o cualquier otra ley contra la corrupción (en conjunto los "Hechos"). Dependiendo de las circunstancias del negocio, estas leyes y otras más pueden ser aplicables a las actividades de Modine en todo el mundo, a pesar del hecho de que la ley es promulgada por un país en particular y las actividades ocurren en otra nación.

Las infracciones de estas leyes pueden dar como resultado lo siguiente:

- Multas significativas a Modine, nuestros directores, funcionarios y empleados.
- Pena de prisión para aquellos individuos que participen en dicha conducta.
- Un daño significativo a la reputación de Modine y su capacidad para realizar negocios.


II. ALCANCE

Esta política es vigente para todas las partes de Modine y se aplica ampliamente a las transacciones entre Modine o una parte externa y otro tercero no relacionado, incluyendo aunque sin limitarse a "funcionarios" extranjeros o representantes de organizaciones tipo gobierno.

III. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Es política de Modine que todos nuestros tratos de negocios se basen sólo en decisiones sensatas de negocios y tratos justos. Por lo tanto, todos nuestros directores y empleados (denominados colectivamente "Partes de Modine") así como nuestros distribuidores, agentes, representantes, consultores, socios en empresas conjuntas y cualquier otro tercero que actúe a nombre de Modine, se espera que nuestras sucursales y filiales (denominados colectivamente "Partes externas de Modine") mantengan los más altos estándares de conducta ética y de negocios, que incluyen el cumplimiento total de los requisitos de las leyes. Cada parte y parte externa de Modine tiene el deber de cumplir con las leyes y el deber de informar sobre sospechas de infracciones en forma inmediata.

Las partes de Modine y las partes externas deben cumplir los procedimientos de Modine para promover el cumplimiento actual de esta política. Las partes de Modine se abstendrán de hacer negocios con cualquier parte externa de Modine que no cumpla, demuestre o indique una falta de voluntad para cumplir con esta política y los procedimientos de Modine.

		Política global		
Título:	Política contra la corrupción			
Siguiente fecha de revisión:	octubre del 2020	Fecha de emisión o última revisión:	octubre del 2018	Pág. 2 de 4

A. Transacciones Prohibidas

A manera de antecedentes, la FCPA en general prohíbe la entrega de cualquier cosa de valor por empresas y sus representantes a gobiernos extranjeros (que no sean de los Estados Unidos) y funcionarios de gobierno para garantizar o conservar un negocio.


La ley contra el Soborno es más amplia, pues prohíbe a cualquiera que entregue, prometa o dé una “ventaja” financiera o de otra clase para recibir una ventaja recíproca impropia del receptor. A diferencia de la FCPA, el receptor no tiene que ser un funcionario extranjero. Tampoco importa si la oferta, promesa o ventaja se da directamente o a través de un tercero. La ley contra el Soborno también prohíbe solicitar, aceptar o recibir una ventaja con el fin de ofrecer otra ventaja recíproca al que hace la oferta. Tampoco importa si alguna de las partes involucradas sabe o cree que la función o actividad es indebida.

Para los fines de esta política, una “ventaja” incluye sin limitaciones, regalos, pagos de cualquier especie, entretenimiento y viajes.

La ley contra el Soborno considera un delito por separado el soborno de funcionarios extranjeros, y prohíbe el ofrecimiento, promesa o entrega de algo ventajoso a estos individuos.

En relación con las actividades de negocios de Modine, nuestra empresa prohíbe a todas las partes de Modine y las partes externas que:

1. Ofrezcan, prometan o den un “provecho” financiero o de otro tipo para recibir otro provecho indebido del receptor. Esto incluye a los funcionarios del gobierno y los que no son del gobierno. Excluye ofertas, promesas o beneficios realizados directamente o a través de terceros.
2. Soliciten, acepten recibir o acepten un beneficio con la intención de ofrecer otro beneficio recíproco al que hace la oferta. No importa si la solicitud se hace directamente o a través de un tercero, o si alguna de las partes involucradas sabe o cree que la función o actividad es indebida.
3. Realicen pagos para acelerar las funciones de rutina del gobierno (conocidos como pagos para “facilitar” o mordidas). Si se hace un pago de esta clase a pesar de la prohibición, la persona que entregue esta mordida o haga el pago para “facilitar” las cosas, debe informar sobre este pago de inmediato a su gerente de línea. El gerente de línea debe notificar de inmediato a las siguientes personas sobre dicho pago:
 - a. Al gerente contable adecuado y dirigir al gerente contable para que registre el pago como “pago para facilitar”.
 - b. Al Comité de Ética de negocios de Modine, al que entregará un informe donde establecerá lo siguiente:
 - i. Las circunstancias en las que tuvo lugar el pago (fecha, hora, país, oficina).

		Política global		
Título:	Política contra la corrupción			
Siguiente fecha de revisión:	octubre del 2020	Fecha de emisión o última revisión:	octubre del 2018	Pág. 3 de 4

- ii. Los involucrados en la interacción.
- iii. Si hubo coacción y su naturaleza.
- iv. Las alternativas al pago que se intentaron.
- v. La cantidad pagada.
- vi. A quién se informó del pago y cuándo.

B. Excepción por las costumbres y tradiciones locales

Debido a que Modine opera a nivel mundial, se reconoce que las costumbres y tradiciones locales pueden llevar a esperar un intercambio de regalos de valor nominal. Cumplir con estas costumbres locales *puede ser* una excepción a las prohibiciones anteriores.

SIN EMBARGO, tales regalos deben hacerse o recibirse *sólo* si es evidente que la única intención de los regalos es cumplir con las costumbres locales y NO dar o recibir un beneficio recíproco impropio. En el caso de regalos para los funcionarios de gobierno y empleados de una agencia de gobierno, éstos deben ser de una naturaleza tal que no pretendan influir en el funcionario o empleado en el desempeño de sus funciones gubernamentales o laborales y no debe pretender obtener o mantener tratos de negocios u obtener una ventaja comercial. Los regalos múltiples de valor nominal (que se den o se reciban) podrían ser una infracción a esta política.


Igual que con todos los gastos promocionales, los regalos de valor nominal hechos por las partes de Modine o por las partes externas deben registrarse como gastos (ver la Sección III (C) a continuación).

Si tiene preguntas sobre si es aplicable la excepción de costumbres y tradiciones locales, consulte al Departamento Legal antes de aceptar o entregar tales regalos.

C. Requisitos de contabilidad y registros

Modine requiere que sus libros de contabilidad y registros se mantengan detalladamente y que reflejen con precisión y claridad todas las transacciones de la empresa. Por lo tanto, todas las transacciones deben:

- Realizarse de acuerdo con la autorización de la gerencia.
- Registrarse de manera tal que permita la preparación de estados de cuenta financieros de conformidad con los estándares aplicables (sobre todo los Principios de contabilidad aceptados en general).
- Capturar el movimiento de activos que entran y salen de Modine.
- Ser revisadas en intervalos razonables.

		Política global		
Título:	Política contra la corrupción			
Siguiente fecha de revisión:	octubre del 2020	Fecha de emisión o última revisión:	octubre del 2018	Pág. 4 de 4

Ninguna de estas declaraciones pretende sustituir las políticas contables existentes de Modine.

D. Posibles “Banderas Rojas”

Modine espera que sus partes y las partes externas estén alertas a las “banderas rojas”, las que pueden representar una transacción cuestionable. Las banderas rojas pueden incluir:

- Pagos poco usuales o arreglos financieros, tales como:
 - Pagos a una cuenta bancaria numerada (por ej., de identidad oculta).
 - Pagos a cuentas en países donde las partes externas de Modine no están localizadas o donde se harán negocios.
 - Pagos en efectivo.
- Comisiones demasiado altas.
- Historial de corrupción en el país donde se hace el pago.
- Reputación cuestionable del agente o consultor.
- Rechazo de una parte externa de Modine a cooperar con los esfuerzos de la empresa para asegurar el cumplimiento de esta parte externa.
- Falta de transparencia de los gastos en los registros contables.
- Facturas infladas.
- Relación entre la parte externa de Modine y un funcionario de gobierno.
- La falta aparente de calificaciones o recursos de parte de una parte externa de Modine, actual o potencial, para realizar los servicios deseados u ofrecidos, lo cual provoca preguntas razonables sobre porqué Modine continuaría o iniciaría una relación comercial con dicha parte externa actual o potencial.
- Que un gobierno o un funcionario “recomiende” enérgicamente que Modine trabaje con una parte externa de Modine en particular.
- Solicitudes de realizar contribuciones a organizaciones de caridad durante o después del momento de concretar una transacción.

IV. RESPONSABILIDAD DE CUMPLIMIENTO

Todos los empleados son responsables de apoyar los principios contenidos en esta política y trabajar con sus compañeros de trabajo en monitorear continuamente el cumplimiento comercial de la empresa.. La Gerencia sirve de modelo para apoyar estos principios y es responsable de vigilar el grado de cumplimiento de dicha política en el área de su responsabilidad.